

SANATORIO JULIO MÉNDEZ

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA DE RESIDENCIA MÉDICA EN ONCOLOGÍA CLÍNICA

Proyecto Institucional

Documento elaborado conforme lineamientos de la
Dirección de Capacitación y Docencia en Salud
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha de presentación: 16/03/2026

PROGRAMA DE RESIDENCIA EN ONCOLOGÍA CLÍNICA

Sanatorio Julio Méndez – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CABA, 26 de marzo de 2026

Proyecto dirigido a División Medicina, Dirección Médica, Comité de Docencia e Investigación del Sanatorio Dr. Julio Méndez

Con el objetivo de continuar impulsando el desarrollo institucional y promover nuevas instancias de docencia y formación con impacto tanto para el Sanatorio como para la comunidad, el presente documento expone el proyecto para la creación de un Programa de Especialización en Oncología bajo la modalidad de residencia.

La Especialización en Oncología Clínica con régimen de residencia se plantea como una iniciativa orientada a dar respuesta a necesidades asistenciales y fundamentalmente académicas propias del ámbito del Sanatorio Julio Méndez, al tiempo que contribuye a las demandas sanitarias de la población de influencia la ObSBA y de la comunidad en su conjunto.

Asimismo, se consideran como antecedentes relevantes la experiencia previa y satisfactoria del servicio como sede formadora para estudiantes de grado y posgrado de las carreras de Medicina y Oncología de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Católica Argentina. Este recorrido, sumado a la realidad actual del servicio y a la necesidad de fortalecer un sistema formativo integral que acompañe las exigencias asistenciales del Sanatorio tanto en consultorios externos, atención de pacientes internados y control de tratamientos en Hospital de Día, en articulación con actividades de docencia e investigación, fundamenta la importancia y pertinencia del programa propuesto.

Dr. Gustavo A. Billordo

Unidad de Oncología Clínica del Sanatorio Dr. Julio Méndez

Indice

1. FUNDAMENTACIÓN	9
2. OBJETIVOS	10
2.1 Objetivo General	10
2.2 Objetivos Específicos	11
Objetivos asistenciales	11
Objetivos académicos	11
Objetivos organizacionales	11
Objetivos éticos y profesionales	11
3. MARCO ACADÉMICO	11
3.1 Modelo Pedagógico	11
3.2 Enfoque por Competencias	12
Competencias clínicas	12
Competencias académicas	12
Competencias comunicacionales	12
Competencias organizacionales	12
3.3 Integración Docencia–Asistencia–Investigación	12
Formación asistencial	12
Formación académica	13
Formación en investigación	13
3.4 Educación Permanente y Autoaprendizaje	13
3.5 Marco Institucional	13
3.6 Régimen Formativo	13
4. DURACIÓN Y CRONOGRAMA	13
4.1 Duración del Programa	14
4.2 Régimen Horario	14
4.3 Distribución General de la Formación	14
4.4 Cronograma General de Formación	15
Primer año	15
Segundo año	15
Tercer año	15
Cuarto año	15
4.5 Régimen de Guardias	15
5. COMPOSICIÓN DEL PLANTEL	16
5.1 Estructura Formativa	16
5.2 Director del Programa	16
5.3 Comité de Docencia e Investigación	16

5.4 Médicos de Planta	17
5.5 Instructor de Residentes	17
5.6 Jefe de Residentes.....	17
5.7 Residentes	17
6. NORMAS PARA LA ACTIVIDAD DEL DIRECTOR DEL PROGRAMA	18
7. NORMAS PARA LA ACTIVIDAD DE LOS MÉDICOS DE PLANTA	18
8. NORMAS PARA LA ACTIVIDAD DEL INSTRUCTOR	18
9. NORMAS PARA LA ACTIVIDAD DEL JEFE DE RESIDENTES	19
10. NORMAS PARA LA ACTIVIDAD DEL RESIDENTE	19
10.1 Obligaciones	19
10.2 Responsabilidades Formativas	19
10.3 Derechos del Residente.....	20
11. MODALIDAD DE TRABAJO	20
12. DIAGRAMA Y PROGRAMA ACADÉMICO GENERAL	20
13. EVALUACIÓN	21
13.1 Principios Generales del Sistema de Evaluación	21
13.2 Evaluación por Competencias	22
Competencias clínicas	22
Competencias académicas.....	22
Competencias comunicacionales	22
Competencias profesionales y éticas.....	22
13.3 Evaluación Formativa Continua.....	22
13.4 Evaluación de Actividades Asistenciales.....	23
13.5 Evaluación de Actividades Académicas.....	23
13.6 Evaluación de Actividades de Investigación	24
13.7 Evaluación de Rotaciones.....	24
13.8 Evaluación Periódica del Desempeño	24
13.9 Promoción Anual.....	25
13.10 Entrevista de Devolución.....	25
13.11 Evaluación Final de Residencia	25
13.12 Evaluación del Programa de Residencia.....	26
13.13 Instrumentos de Evaluación	26
14. DESARROLLO DE CADA AÑO DE LA FORMACIÓN	26
PRIMER AÑO	26

14.1 Perfil del Residente de Primer Año.....	26
14.2 Contenidos	27
Fundamentos de oncología.....	27
Principios de diagnóstico oncológico	27
Urgencias oncológicas.....	27
Farmacología antineoplásica básica.....	27
Introducción a cuidados paliativos.....	27
14.3 Actividades Formativas.....	28
Formación teórica.....	28
Formación práctica.....	28
14.4 Evaluación.....	28
14.5 Actividades Extracurriculares Sugeridas	29
<i>SEGUNDO AÑO</i>	29
14.6 Perfil del Residente de Segundo Año.....	29
14.7 Contenidos	29
Tumores de mama.....	29
Tumores gastrointestinales	29
Tumores torácicos	29
Soporte y toxicidad	29
14.8 Actividades Formativas.....	30
Formación teórica.....	30
Actividad de investigación	30
Formación práctica.....	30
14.9 Evaluación.....	30
14.10 Actividades Extracurriculares	30
<i>TERCER AÑO</i>.....	31
14.11 Perfil del Residente de Tercer Año.....	31
14.12 Contenidos.....	31
Tumores genitourinarios	31
Tumores ginecológicos.....	31
Melanoma y tumores cutáneos.....	31
Neurooncología.....	31
Cuidados paliativos avanzados	31
14.13 Actividades Formativas.....	31
Formación teórica.....	31
Actividad de investigación	32
Formación práctica.....	32
14.14 Evaluación.....	32
14.15 Actividades Extracurriculares	32
<i>CUARTO AÑO</i>	32
14.16 Perfil del Residente de Cuarto Año.....	33

14.17 Contenidos.....	33
Medicina personalizada	33
Ensayos clínicos	33
Gestión clínica	33
14.18 Actividades Formativas.....	33
Formación teórica.....	33
Investigación	33
Formación práctica.....	33
14.19 Evaluación.....	34
14.20 Actividades Extracurriculares	34
<i>15. CONTENIDOS CURRICULARES TRANSVERSALES Y FORMACIÓN</i>	
<i>COMPLEMENTARIA</i>	34
<i>15.1 PROGRAMA ACADÉMICO TEÓRICO SISTEMÁTICO.....</i>	35
Objetivos.....	35
15.1.1 Biología molecular del cáncer	35
15.1.2 Farmacología oncológica	35
15.1.3 Diagnóstico y estadificación	36
15.1.4 Algoritmos terapéuticos por patología.....	36
15.1.5 Cuidados paliativos y medicina de soporte	36
<i>15.2 FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA</i>	36
Objetivos.....	36
15.2.1 Metodología de investigación	37
15.2.2 Desarrollo de proyectos	37
15.2.3 Trabajo final obligatorio	37
<i>15.3 BIOESTADÍSTICA APLICADA</i>	37
Contenidos	37
<i>15.4 MEDICINA BASADA EN EVIDENCIA</i>	38
Contenidos	38
<i>15.5 BIOÉTICA Y ASPECTOS LEGALES</i>	38
Contenidos	38
<i>15.6 SEGURIDAD DEL PACIENTE Y CALIDAD ASISTENCIAL</i>	38
Contenidos	38
<i>15.7 GESTIÓN CLÍNICA Y ORGANIZACIÓN SANITARIA</i>	39
Contenidos	39
<i>15.8 COMUNICACIÓN EN MEDICINA.....</i>	39

Contenidos	39
15.9 DOCENCIA MÉDICA	39
15.10 FORMACIÓN EN INFORMÁTICA MÉDICA	39
Contenidos	40
15.11 EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA	40
15.12 FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA	40
16. RÉGIMEN DE INGRESO Y SELECCIÓN	40
16.1 Condiciones de Ingreso	40
16.2 Sistema de Selección	41
16.3 Vacantes.....	41
17. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS DE LA SEDE	41
17.1 Áreas Asistenciales	41
17.2 Servicios de Apoyo Diagnóstico	42
17.3 Recursos Académicos.....	42
17.4 Sistemas de Información	42
18. REQUISITOS DE LA SEDE FORMADORA	42
19. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA	43
19.1 Dirección del Programa	43
19.2 Comité de Docencia e Investigación	43
19.3 Sistema de Tutorías	43
20. SISTEMA DE MEJORA CONTINUA	43
20.1 Evaluación del Proceso Formativo.....	43
20.2 Evaluación de Satisfacción	44
20.3 Actualización Curricular	44
21. CARGA HORARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES	44
21.1 Carga Horaria Global.....	44
21.2 Distribución Orientativa	44
22. CRONOGRAMA ACADÉMICO ANUAL	44
23. MATRIZ DE COMPETENCIAS (SÍNTESIS)	45
Primer año	45
Segundo año	45
Tercer año	45
Cuarto año	45
24. INDICADORES DE CALIDAD DEL PROGRAMA.....	45

25. ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	46
26. BIBLIOGRAFÍA GENERAL	46
27. DISPOSICIONES FINALES	46
ANEXOS – INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	47
Evaluación Cuatrimestral	47
Evaluación Final Segundo Año	48
Evaluación Final Tercer Año	49
Evaluación Final Cuarto Año.....	50
Evaluación de Rotaciones.....	51

1. FUNDAMENTACIÓN

La Oncología Clínica constituye una especialidad médica de alta complejidad que ha experimentado una profunda transformación en las últimas décadas como consecuencia del avance del conocimiento en biología molecular tumoral, genética del cáncer, inmunología, farmacología antineoplásica y medicina de precisión. Estos avances han modificado sustancialmente el abordaje diagnóstico, terapéutico y pronóstico de las enfermedades neoplásicas, exigiendo profesionales con formación específica, sistemática y continua.

El cáncer representa una de las principales causas de morbimortalidad a nivel mundial y constituye un problema prioritario de salud pública. El incremento de la expectativa de vida, los cambios demográficos, los factores ambientales y los estilos de vida han contribuido al aumento sostenido de su incidencia, generando una creciente demanda de profesionales especializados capaces de brindar atención integral, segura y basada en evidencia científica.

La práctica oncológica contemporánea requiere competencias complejas que incluyen:

- integración de información clínica, radiológica, anatomopatológica y molecular;
- selección individualizada de tratamientos sistémicos;
- elaboración de estrategias terapéuticas complejas multimodales individualizadas al paciente;
- manejo de toxicidades agudas y crónicas;
- participación en equipos interdisciplinarios;
- comunicación efectiva con pacientes y familiares en situaciones de alta vulnerabilidad;
- aplicación de principios bioéticos;
- evaluación crítica de evidencia científica;
- participación en investigación clínica.

El manejo del paciente con cáncer exige además una visión integral del proceso salud–enfermedad, considerando dimensiones biológicas, psicológicas, sociales y culturales. En este sentido, el oncólogo clínico debe intervenir desde la prevención y el diagnóstico temprano hasta el tratamiento activo, la rehabilitación y los cuidados paliativos.

La creciente complejidad tecnológica y terapéutica de la especialidad requiere dispositivos formativos estructurados que garanticen:

- adquisición progresiva de competencias clínicas;
- entrenamiento supervisado en escenarios reales de atención;
- integración de teoría y práctica;
- desarrollo de pensamiento crítico;
- formación en investigación;
- formación en gestión clínica y calidad asistencial.

El sistema de residencia médica constituye el modelo formativo más adecuado para alcanzar estos objetivos, al ofrecer una capacitación intensiva en servicio con

responsabilidad progresiva, supervisión permanente y evaluación continua del desempeño.

El Sanatorio Julio Méndez dispone de condiciones institucionales apropiadas para el desarrollo de un programa de residencia en Oncología Clínica, incluyendo:

- atención ambulatoria especializada;
- hospital de día para administración de terapias sistémicas;
- internación clínica;
- servicio de diagnóstico por imágenes;
- laboratorio clínico y anatomía patológica;
- especialidades clínicas y quirúrgicas requeridas;
- comité interdisciplinario de tumores;
- área de cuidados paliativos;
- soporte psicooncológico;
- comité de docencia e investigación.
- comité de bioética

La implementación del presente programa responde a la necesidad institucional y sanitaria de formar recursos humanos altamente calificados, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de salud y al mejoramiento de la calidad de atención de los pacientes oncológicos.

Asimismo, el programa se inscribe dentro del modelo de formación del sistema de residencias del equipo de salud, basado en:

- educación permanente;
- aprendizaje centrado en competencias;
- integración docencia–asistencia–investigación;
- trabajo interdisciplinario;
- responsabilidad social del profesional médico.

El propósito fundamental es formar especialistas en Oncología Clínica capaces de desempeñarse con excelencia científica, compromiso ético y responsabilidad profesional en distintos niveles de complejidad del sistema sanitario.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Formar médicos especialistas en Oncología Clínica con sólida preparación científica, capacidad de resolución clínica, pensamiento crítico, formación ética y competencias académicas, capaces de brindar atención integral al paciente con cáncer, participar en investigación clínica y contribuir al desarrollo del sistema de salud.

2.2 Objetivos Específicos

Objetivos asistenciales

- Adquirir habilidades para la evaluación clínica integral del paciente oncológico.
- Realizar diagnóstico y estadificación de enfermedades neoplásicas utilizando criterios clínicos, radiológicos, anatomopatológicos y moleculares.
- Indicar tratamientos sistémicos basados en evidencia científica actualizada.
- Manejar complicaciones derivadas de la enfermedad y de los tratamientos.
- Resolver urgencias oncológicas.
- Implementar estrategias de prevención y detección precoz.
- Integrar cuidados paliativos en el manejo del paciente.

Objetivos académicos

- Desarrollar habilidades de búsqueda, análisis e interpretación crítica de literatura científica, incluyendo herramientas de IA en forma adecuada y responsable.
- Aplicar principios de medicina basada en evidencia en la práctica clínica.
- Participar en actividades docentes y académicas.
- Elaborar trabajos científicos y presentaciones académicas.
- Desarrollar competencias en investigación clínica.

Objetivos organizacionales

- Integrarse al funcionamiento institucional del sistema de salud.
- Participar en equipos interdisciplinarios.
- Conocer procesos de gestión clínica y calidad asistencial.
- Aplicar normas de seguridad del paciente.
- Comprender aspectos regulatorios y administrativos vinculados a la práctica oncológica.

Objetivos éticos y profesionales

- Actuar conforme principios bioéticos.
- Respetar la autonomía del paciente.
- Garantizar confidencialidad de la información.
- Desarrollar habilidades de comunicación en situaciones complejas.
- Promover atención humanizada.

3. MARCO ACADÉMICO

3.1 Modelo Pedagógico

El programa se fundamenta en un modelo de formación basado en competencias profesionales, entendido como el desarrollo integrado de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el desempeño profesional.

El proceso formativo se estructura sobre los siguientes principios:

- aprendizaje en servicio;
- responsabilidad progresiva;
- supervisión permanente;
- evaluación continua;
- reflexión crítica sobre la práctica;
- educación médica permanente.

El aprendizaje se desarrolla en escenarios asistenciales reales bajo supervisión de profesionales experimentados, favoreciendo la adquisición progresiva de autonomía clínica.

3.2 Enfoque por Competencias

El programa se organiza en torno al desarrollo de competencias en cuatro dominios fundamentales:

Competencias clínicas

Evaluación diagnóstica, indicación terapéutica, manejo de complicaciones, seguimiento longitudinal del paciente.

Competencias académicas

Análisis crítico de evidencia científica, actividad docente, producción científica.

Competencias comunicacionales

Relación médico–paciente, comunicación de información compleja, trabajo en equipo.

Competencias organizacionales

Gestión clínica, seguridad del paciente, funcionamiento institucional.

3.3 Integración Docencia–Asistencia–Investigación

La formación articula tres dimensiones fundamentales:

Formación asistencial

Participación activa en la atención de pacientes en consultorio externo, hospital de día y en sala de internación.

Formación académica

Clases teóricas, seminarios, ateneos clínicos, revisión bibliográfica, discusión interdisciplinaria.

Formación en investigación

Participación en proyectos científicos, desarrollo de protocolos, análisis de datos y presentación de resultados.

3.4 Educación Permanente y Autoaprendizaje

El programa promueve el aprendizaje autónomo mediante:

- revisión sistemática de literatura científica;
 - participación en actividades de educación continua;
 - evaluación reflexiva del desempeño profesional;
 - actualización permanente en avances de la especialidad.
-

3.5 Marco Institucional

El programa depende del Comité de Docencia e Investigación del Sanatorio Julio Méndez y se integra a la estructura institucional de formación profesional.

La organización académica incluye:

- director del programa;
 - instructores docentes;
 - médicos de planta con funciones formativas;
 - jefe de residentes;
 - tutores académicos.
-

3.6 Régimen Formativo

- Duración: 4 años (1 año de clínica médica y 3 de oncología).
- Dedicación exclusiva.
- Formación teórica y práctica integrada.
- Evaluación continua del desempeño.
- Actividad asistencial supervisada.

4. DURACIÓN Y CRONOGRAMA

4.1 Duración del Programa

El Programa de Residencia en Oncología Clínica tendrá una duración total de **cuatro (4) años**, con dedicación exclusiva, constituyendo un sistema remunerado de capacitación de posgrado en servicio.

El residente desarrollará actividades asistenciales, académicas y de investigación programadas y supervisadas, conforme al modelo formativo del sistema de residencias del equipo de salud.

El programa contempla:

- **1 año inicial de formación clínica general**
- **3 años de formación específica en Oncología Clínica**

Esta organización responde al modelo formativo que privilegia la adquisición de competencias clínicas generales como base para el desarrollo de habilidades específicas de la especialidad.

4.2 Régimen Horario

El régimen de formación comprende:

- Jornada diaria de 8 horas.
- Actividad asistencial programada.
- Actividades académicas obligatorias.
- Guardias activas supervisadas.
- Actividades de investigación.

La dedicación es exclusiva, no siendo compatible con otras actividades laborales que interfieran con la formación.

4.3 Distribución General de la Formación

El proceso formativo se organiza en:

- **80% formación práctica supervisada**
- **20% formación teórica estructurada**

La formación práctica se desarrolla en escenarios asistenciales reales:

- internación,
- hospital de día,
- consultorio externo,
- guardia,

- interconsultas,
 - comités interdisciplinarios.
-

4.4 Cronograma General de Formación

Primer año

Formación clínica general orientada a:

- medicina interna,
- urgencias,
- perspectiva clínica de la oncología,
- cuidados paliativos iniciales.

Segundo año

Formación específica en oncología clínica general y tumores prevalentes.

Tercer año

Formación avanzada en subespecialidades oncológicas y desarrollo de investigación clínica.

Cuarto año

Consolidación de autonomía profesional, supervisión de residentes y desarrollo de trabajo final.

4.5 Régimen de Guardias

Las guardias constituyen instancia formativa obligatoria y supervisada.

Objetivos de las guardias:

- manejo de urgencias clínicas,
- toma de decisiones clínicas,
- desarrollo de autonomía progresiva,
- integración interdisciplinaria.

La frecuencia y modalidad se ajustarán a la normativa vigente del sistema de residencias, Ley 4702/2013 GCBA, primer año de clínica y en las rotaciones que las contemplen.

5. COMPOSICIÓN DEL PLANTEL

5.1 Estructura Formativa

El programa contará con la siguiente estructura:

- Director del Programa.
- Comité de Docencia e Investigación.
- Coordinador Académico.
- Médicos de planta con función docente.
- Instructor de residentes.
- Jefe de residentes.
- Residentes.

Esta estructura garantiza supervisión permanente, continuidad pedagógica y evaluación sistemática del proceso formativo.

5.2 Director del Programa

Será el responsable máximo de la planificación, ejecución y evaluación del programa.

Requisitos:

- especialista en Oncología Clínica,
- trayectoria asistencial y académica,
- experiencia docente.

Funciones:

- dirigir el programa formativo,
 - garantizar cumplimiento de objetivos,
 - coordinar actividades académicas,
 - supervisar evaluación de residentes,
 - promover desarrollo de investigación.
-

5.3 Comité de Docencia e Investigación

Funciones:

- supervisar el desarrollo académico del programa,
- evaluar desempeño formativo,
- autorizar rotaciones,
- promover investigación científica,
- asegurar cumplimiento de estándares de calidad.

5.4 Médicos de Planta

Funciones docentes:

- supervisión clínica directa,
- tutoría de residentes,
- participación en evaluación,
- desarrollo de actividades académicas.

Se espera compromiso activo con la formación profesional.

5.5 Instructor de Residentes

Funciones:

- coordinación operativa del programa,
 - acompañamiento pedagógico,
 - seguimiento del desempeño,
 - organización de actividades académicas.
-

5.6 Jefe de Residentes

Funciones:

- coordinación de residentes,
 - supervisión de actividades asistenciales,
 - organización de ateneos,
 - articulación entre residentes y plantel docente.
-

5.7 Residentes

Los residentes constituyen profesionales en formación que participan activamente en el proceso asistencial bajo supervisión.

Se prevé el ingreso anual de 1 residente por año, garantizando adecuada supervisión y calidad formativa.

6. NORMAS PARA LA ACTIVIDAD DEL DIRECTOR DEL PROGRAMA

El encargado del programa será responsable del cumplimiento del proyecto educativo y del funcionamiento integral de la residencia.

Funciones principales:

- diseñar y actualizar el programa formativo;
- garantizar cumplimiento de objetivos académicos;
- supervisar actividades asistenciales y docentes;
- evaluar desempeño del plantel formador;
- autorizar rotaciones;
- coordinar con el Comité de Docencia e Investigación;
- asegurar condiciones formativas adecuadas.

Deberá promover un ambiente de formación basado en calidad, ética profesional y seguridad del paciente.

7. NORMAS PARA LA ACTIVIDAD DE LOS MÉDICOS DE PLANTA

Los médicos de planta participan activamente en la formación del residente.

Responsabilidades:

- supervisión clínica permanente;
- enseñanza en servicio;
- participación en evaluación del desempeño;
- desarrollo de actividades académicas;
- promoción del razonamiento clínico.

Se espera:

- compromiso docente,
- actualización permanente,
- conducta ética ejemplar.

8. NORMAS PARA LA ACTIVIDAD DEL INSTRUCTOR

El instructor tendrá funciones pedagógicas específicas:

- acompañar el proceso formativo del residente;
- identificar necesidades educativas;
- coordinar actividades académicas;
- colaborar en evaluación continua;
- facilitar integración al equipo de salud.

Actúa como referente educativo inmediato.

9. NORMAS PARA LA ACTIVIDAD DEL JEFE DE RESIDENTES

El jefe de residentes cumple funciones de liderazgo formativo.

Responsabilidades:

- organizar tareas asistenciales del grupo de residentes;
 - supervisar residentes de años inferiores;
 - coordinar ateneos y reuniones académicas;
 - promover trabajo en equipo;
 - comunicar necesidades formativas al director.
-

10. NORMAS PARA LA ACTIVIDAD DEL RESIDENTE

10.1 Obligaciones

- cumplimiento de actividades asistenciales y académicas;
 - asistencia obligatoria a instancias formativas;
 - participación en investigación;
 - respeto de normas institucionales;
 - confidencialidad de información;
 - conducta ética profesional.
-

10.2 Responsabilidades Formativas

El residente deberá:

- participar activamente en el aprendizaje;
 - desarrollar autonomía progresiva;
 - solicitar supervisión cuando corresponda;
 - colaborar en actividades docentes;
 - mantener actualización científica permanente.
-

10.3 Derechos del Residente

- recibir supervisión adecuada;
 - acceder a actividades formativas;
 - ser evaluado objetivamente;
 - recibir retroalimentación formativa;
 - participar en investigación.
-

11. MODALIDAD DE TRABAJO

El programa adopta el modelo de formación en servicio caracterizado por:

- aprendizaje en escenarios asistenciales reales;
- responsabilidad progresiva;
- supervisión permanente;
- integración interdisciplinaria;
- evaluación continua.

La formación se desarrolla en:

- internación clínica;
- hospital de día oncológico;
- consultorio externo;
- interconsultas hospitalarias;
- comités de tumores;
- actividades académicas programadas.

El residente participa activamente en el proceso asistencial bajo supervisión de especialistas.

12. DIAGRAMA Y PROGRAMA ACADÉMICO GENERAL

El programa académico incluye:

- clases teóricas sistemáticas;
- seminarios;
- ateneos clínicos;
- ateneos bibliográficos;
- discusión interdisciplinaria de casos;
- formación en investigación;
- actividades de educación médica continua.

La planificación académica anual será obligatoria y evaluable.

13. EVALUACIÓN

La evaluación constituye un proceso continuo, sistemático e integral destinado a valorar el desarrollo progresivo de competencias profesionales del residente, asegurar la calidad del proceso formativo y garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

El sistema de evaluación se ajusta a los principios del modelo formativo del sistema de residencias del equipo de salud y se fundamenta en:

- evaluación formativa permanente;
- evaluación sumativa periódica;
- valoración por competencias;
- supervisión directa del desempeño;
- retroalimentación estructurada;
- responsabilidad progresiva del residente.

La evaluación tiene carácter educativo y orientador, favoreciendo el aprendizaje reflexivo, la mejora continua y el desarrollo profesional.

13.1 Principios Generales del Sistema de Evaluación

El proceso evaluativo se rige por los siguientes principios:

- objetividad;
- transparencia;
- continuidad;
- equidad;
- pertinencia pedagógica;
- retroalimentación formativa;
- coherencia con objetivos del programa.

La evaluación considera integralmente:

- competencias clínicas,
- desempeño asistencial,
- actividad académica,
- participación en investigación,

- profesionalismo,
 - trabajo en equipo,
 - cumplimiento de normas institucionales.
-

13.2 Evaluación por Competencias

La valoración del residente se realiza en relación con el desarrollo de competencias profesionales en los siguientes dominios:

Competencias clínicas

- evaluación diagnóstica del paciente oncológico;
- indicación terapéutica basada en evidencia;
- manejo de toxicidades;
- resolución de urgencias oncológicas;
- seguimiento longitudinal.

Competencias académicas

- análisis crítico de literatura científica;
- participación en actividades docentes;
- presentación de casos clínicos;
- producción científica.

Competencias comunicacionales

- relación médico–paciente;
- comunicación de información clínica compleja;
- trabajo interdisciplinario.

Competencias profesionales y éticas

- responsabilidad profesional;
 - conducta ética;
 - respeto por el paciente;
 - cumplimiento de normas institucionales.
-

13.3 Evaluación Formativa Continua

La evaluación formativa se realiza durante todo el proceso de formación mediante:

- observación directa del desempeño asistencial;
- supervisión clínica permanente;
- discusión de casos;
- análisis de decisiones terapéuticas;

- seguimiento del progreso individual.

Tiene como finalidad:

- identificar fortalezas y debilidades;
- orientar el aprendizaje;
- promover mejora continua;
- ajustar estrategias formativas.

La evaluación formativa incluye instancias periódicas de devolución al residente, documentadas formalmente.

13.4 Evaluación de Actividades Asistenciales

El desempeño en actividades asistenciales será evaluado considerando:

- razonamiento clínico;
- calidad de la historia clínica;
- toma de decisiones terapéuticas;
- manejo de complicaciones;
- trabajo en equipo;
- responsabilidad profesional;
- seguridad del paciente.

Los evaluadores serán:

- médicos de planta;
 - instructor;
 - jefe de residentes.
-

13.5 Evaluación de Actividades Académicas

Se evaluará la participación del residente en:

- ateneos clínicos;
- ateneos bibliográficos;
- seminarios;
- clases teóricas;
- presentaciones académicas;
- actividades docentes.

Se valorará:

- claridad conceptual;
- actualización científica;

- capacidad de análisis crítico;
 - habilidades comunicacionales.
-

13.6 Evaluación de Actividades de Investigación

La evaluación incluirá:

- participación en proyectos de investigación;
- cumplimiento de tareas asignadas;
- elaboración de trabajos científicos;
- presentación de resultados.

Se exigirá la realización de un trabajo final de carácter individual al finalizar la residencia, que evidencie integración de competencias adquiridas.

13.7 Evaluación de Rotaciones

Cada rotación contará con objetivos específicos y criterios de evaluación definidos.

Se realizarán:

- una evaluación formativa intermedia;
- una evaluación final al concluir la rotación.

Los responsables de la rotación deberán evaluar:

- adquisición de conocimientos;
- desarrollo de habilidades;
- cumplimiento de objetivos;
- desempeño profesional.

Los resultados se documentarán en instrumentos formales de evaluación.

13.8 Evaluación Periódica del Desempeño

Se realizarán evaluaciones periódicas globales del residente que integrarán:

- desempeño asistencial;
- actividad académica;
- profesionalismo;
- competencias comunicacionales.

Estas evaluaciones incluirán:

- autoevaluación del residente;
 - evaluación por superiores;
 - evaluación del equipo docente.
-

13.9 Promoción Anual

La promoción al año siguiente se determinará en función de la evaluación global del desempeño del residente.

La valoración final podrá ser:

- altamente satisfactoria;
- satisfactoria;
- poco satisfactoria;
- insatisfactoria.

La promoción requerirá desempeño satisfactorio o superior.

En caso de desempeño insuficiente se implementarán estrategias de recuperación formativa conforme normativa vigente.

13.10 Entrevista de Devolución

En todas las instancias evaluativas se realizará entrevista de devolución con el residente, en la cual:

- se comunicarán resultados;
- se identificarán áreas de mejora;
- se establecerán objetivos formativos.

El residente firmará constancia de conocimiento de la evaluación.

13.11 Evaluación Final de Residencia

Para la certificación de finalización del programa el residente deberá:

- aprobar evaluaciones anuales;
- cumplir actividades asistenciales y académicas;
- aprobar el trabajo final;
- demostrar competencias profesionales del perfil del egresado.

13.12 Evaluación del Programa de Residencia

El programa será evaluado periódicamente mediante:

- revisión de resultados formativos;
- evaluación del desempeño de residentes;
- encuestas de satisfacción;
- análisis de indicadores académicos;
- revisión curricular.

El Comité de Docencia e Investigación será responsable de implementar mejoras continuas.

13.13 Instrumentos de Evaluación

Se utilizarán instrumentos estandarizados que incluirán:

- planillas de observación del desempeño;
- rúbricas de competencias;
- registros de rotación;
- informes académicos;
- evaluación global anual.

Los instrumentos garantizarán objetividad y trazabilidad del proceso evaluativo.

14. DESARROLLO DE CADA AÑO DE LA FORMACIÓN

El proceso formativo se organiza en cuatro años con responsabilidad progresiva, incremento gradual de complejidad clínica y desarrollo sistemático de competencias asistenciales, académicas, investigativas y organizacionales.

PRIMER AÑO

14.1 Perfil del Residente de Primer Año

Al finalizar el primer año el residente deberá:

- integrarse al funcionamiento institucional;
- adquirir bases sólidas de medicina interna;

- desarrollar habilidades en evaluación integral del paciente;
- realizar historia clínica completa;
- reconocer urgencias oncológicas;
- iniciar entrenamiento en razonamiento diagnóstico;
- adquirir fundamentos de oncología clínica;
- desarrollar relación médico–paciente adecuada.

El residente actuará bajo supervisión directa permanente.

14.2 Contenidos

Fundamentos de oncología

- biología del cáncer;
- carcinogénesis;
- bases moleculares;
- ciclo celular y proliferación tumoral;
- mecanismos de metástasis.

Principios de diagnóstico oncológico

- historia clínica oncológica;
- estadificación TNM;
- estudios por imágenes;
- anatomía patológica;
- biomarcadores básicos.

Urgencias oncológicas

- síndrome de vena cava superior;
- compresión medular;
- neutropenia febril;
- hipercalcemia;
- síndrome de lisis tumoral.

Farmacología antineoplásica básica

- principios de quimioterapia;
- toxicidad hematológica;
- toxicidad no hematológica;
- manejo de efectos adversos.

Introducción a cuidados paliativos

- control del dolor;
- soporte sintomático;
- comunicación con pacientes.

14.3 Actividades Formativas

Formación teórica

Actividad académica-docente

- clases semanales obligatorias;
- seminarios de oncología básica;
- ateneos clínicos;
- revisión bibliográfica inicial;
- introducción a medicina basada en evidencia.

Actividad de investigación

- introducción a metodología científica;
- búsqueda bibliográfica;
- lectura crítica de artículos.

Formación práctica

Actividad asistencial

- rotación en clínica médica;
- internación general;
- atención supervisada de pacientes;
- realización de historia clínica;
- seguimiento evolutivo;
- participación en guardias supervisadas.

El residente participa en:

- evaluación inicial del paciente;
- indicación de estudios básicos;
- presentación de casos clínicos.

14.4 Evaluación

- evaluación continua del desempeño clínico;
 - evaluación de conocimientos teóricos;
 - evaluación de presentación de casos;
 - evaluación de actitud profesional.
-

14.5 Actividades Extracurriculares Sugeridas

- cursos de medicina interna;
 - jornadas científicas;
 - actividades de educación médica continua.
-

SEGUNDO AÑO

14.6 Perfil del Residente de Segundo Año

El residente deberá:

- evaluar pacientes oncológicos con mayor autonomía;
 - indicar estudios diagnósticos específicos;
 - conocer algoritmos terapéuticos en tumores prevalentes;
 - manejar complicaciones frecuentes;
 - participar activamente en hospital de día.
-

14.7 Contenidos

Tumores de mama

- clasificación molecular;
- tratamiento adyuvante y metastásico;
- terapias anti-HER2;
- inhibidores CDK4/6.

Tumores gastrointestinales

- cáncer colorrectal;
- cáncer gástrico;
- cáncer pancreático;
- biomarcadores RAS, BRAF, MSI.

Tumores torácicos

- cáncer de pulmón;
- inmunoterapia;
- mutaciones accionables.

Soporte y toxicidad

- neutropenia febril;

- náuseas y vómitos;
 - mucositis;
 - toxicidad orgánica.
-

14.8 Actividades Formativas

Formación teórica

- clases de oncología clínica;
- discusión de guías internacionales;
- ateneos bibliográficos;
- seminarios de farmacología oncológica.

Actividad de investigación

- curso de metodología de investigación;
 - elaboración de base de datos;
 - presentación de reporte de caso.
-

Formación práctica

Actividad asistencial

- atención en hospital de día;
 - prescripción supervisada de tratamientos;
 - manejo de toxicidades;
 - seguimiento ambulatorio.
-

14.9 Evaluación

- evaluación clínica;
 - evaluación de prescripción terapéutica;
 - evaluación académica.
-

14.10 Actividades Extracurriculares

- cursos de oncología clínica;
 - congresos nacionales.
-

TERCER AÑO

14.11 Perfil del Residente de Tercer Año

El residente deberá:

- tomar decisiones terapéuticas complejas;
 - integrar información molecular;
 - coordinar manejo interdisciplinario;
 - participar en investigación clínica.
-

14.12 Contenidos

Tumores genitourinarios

- cáncer de próstata;
- cáncer renal;
- cáncer vesical.

Tumores ginecológicos

- cáncer de ovario;
- cáncer de endometrio;
- cáncer de cuello uterino.

Melanoma y tumores cutáneos

- inmunoterapia combinada;
- terapias dirigidas.

Neurooncología

- tumores del sistema nervioso;
- metástasis cerebrales.

Cuidados paliativos avanzados

- manejo del paciente terminal;
 - control de síntomas complejos.
-

14.13 Actividades Formativas

Formación teórica

- seminarios avanzados;
- discusión de ensayos clínicos;
- bioética en oncología.

Actividad de investigación

- participación en protocolos;
 - análisis de resultados;
 - presentación científica.
-

Formación práctica

Actividad asistencial

- manejo integral del paciente oncológico;
- interconsultas;
- participación en comité de tumores.

Rotación Obligatoria 1 (3 meses)

- Radioterapia. Se llevara a cabo en sede a determinar de los centros privados con los que la institución tenga convenio y cumpla con los objetivos académicos y formativos que Director del Programa en acuerdo con el Comité de Docencia e Investigación consideren mejor opción al momento de su concreción. Entre los actuales centros con los que la ObSBA mantiene convenios vigentes son Centro Médico Vidt, Mevaterapia, Centro Médico CETAC Juncal.
-

14.14 Evaluación

- evaluación de decisiones clínicas;
 - evaluación en rotaciones;
 - evaluación científica.
-

14.15 Actividades Extracurriculares

- participación en congresos;
 - cursos de estadística clínica.
-

CUARTO AÑO

14.16 Perfil del Residente de Cuarto Año

El residente deberá:

- ejercer liderazgo clínico;
 - supervisar residentes inferiores;
 - tomar decisiones terapéuticas complejas;
 - participar en gestión del servicio.
-

14.17 Contenidos

Medicina personalizada

- biomarcadores avanzados;
- terapias dirigidas;
- secuenciación terapéutica.

Ensayos clínicos

- diseño;
- aspectos éticos;
- consentimiento informado.

Gestión clínica

- organización del servicio;
 - calidad asistencial;
 - auditoría médica.
-

14.18 Actividades Formativas

Formación teórica

- cursos avanzados;
- supervisión docente.

Investigación

- trabajo final obligatorio;
 - publicación científica.
-

Formación práctica

Rotación obligatoria 2 (3 meses)

- Diagnóstico por Imágenes. Se llevara a cabo en el Servicio de Imágenes del Sanatorio Julio Méndez como lugar natural sin perjuicio de opciones superadoras que oportunamente pudieran gestionarse según nivel de equipamiento, capacidad receptora o que mejor se ajusten a los objetivos del programa.

Rotación opcional (3 meses)

- Cuidados Paliativos,
- Oncohematología,
- Anatomía Patológica,
- Oncoginecología,
- Urología,
- Patología Mamaria,
- Tumores Digestivos,
- Tumores del Sistema Nervioso Central.

Actividad asistencial

- supervisión de residentes;
 - coordinación de actividades clínicas;
 - planificación terapéutica.
-

14.19 Evaluación

- evaluación integral final;
 - aprobación de trabajo final;
 - evaluación de liderazgo.
-

14.20 Actividades Extracurriculares

- formación docente;
- participación en sociedades científicas.

15. CONTENIDOS CURRICULARES TRANSVERSALES Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El programa incluye contenidos transversales obligatorios que complementan la formación clínica específica en Oncología, garantizando el desarrollo integral del especialista conforme al modelo formativo del sistema de residencias del equipo de salud.

Estos contenidos se desarrollan en forma longitudinal durante los cuatro años de formación.

15.1 PROGRAMA ACADÉMICO TEÓRICO SISTEMÁTICO

El programa académico teórico tiene carácter obligatorio y se desarrolla mediante clases estructuradas, seminarios, talleres, discusión de casos clínicos, ateneos y revisión crítica de literatura científica.

Objetivos

- integrar fundamentos científicos con práctica clínica;
 - actualizar conocimientos en forma continua;
 - desarrollar pensamiento crítico;
 - fortalecer competencias académicas.
-

15.1.1 Biología molecular del cáncer

- bases genéticas de la carcinogénesis;
 - oncogenes y genes supresores tumorales;
 - inestabilidad genómica;
 - vías de señalización celular;
 - microambiente tumoral;
 - angiogénesis;
 - mecanismos de resistencia terapéutica;
 - inmunología tumoral.
-

15.1.2 Farmacología oncológica

- clasificación de agentes antineoplásicos;
- mecanismos de acción;
- farmacocinética y farmacodinamia;
- toxicidades específicas;
- interacciones farmacológicas;
- terapias dirigidas;

- inmunoterapia;
 - manejo de eventos adversos.
-

15.1.3 Diagnóstico y estadificación

- clasificación TNM;
 - estudios por imágenes;
 - anatomía patológica;
 - inmunohistoquímica;
 - biomarcadores predictivos y pronósticos;
 - medicina de precisión.
-

15.1.4 Algoritmos terapéuticos por patología

- tumores sólidos prevalentes;
 - tumores raros;
 - estrategias adyuvantes y neoadyuvantes;
 - enfermedad metastásica;
 - secuencia terapéutica.
-

15.1.5 Cuidados paliativos y medicina de soporte

- control del dolor;
 - manejo de síntomas complejos;
 - soporte nutricional;
 - cuidados al final de la vida;
 - comunicación de malas noticias.
-

15.2 FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA

La formación en investigación constituye un eje esencial del programa.

Objetivos

- comprender metodología científica;
- interpretar evidencia clínica;
- participar en generación de conocimiento;

- desarrollar pensamiento crítico.
-

15.2.1 Metodología de investigación

- formulación de preguntas de investigación;
 - diseño de estudios clínicos;
 - ensayos clínicos;
 - estudios observacionales;
 - validez interna y externa;
 - lectura crítica de literatura científica.
-

15.2.2 Desarrollo de proyectos

- elaboración de protocolos;
 - recolección de datos;
 - análisis de resultados;
 - redacción científica;
 - presentación en congresos.
-

15.2.3 Trabajo final obligatorio

Al finalizar la residencia el profesional deberá presentar un trabajo científico que evidencie integración de competencias clínicas y académicas.

15.3 BIOESTADÍSTICA APLICADA

La formación en bioestadística tendrá carácter introductorio y aplicado a la práctica clínica.

Contenidos

- conceptos básicos de estadística descriptiva;
- interpretación de intervalos de confianza;
- significación estadística;
- análisis de supervivencia;
- interpretación de ensayos clínicos;
- lectura crítica de resultados.

El objetivo es proporcionar herramientas para la interpretación adecuada de evidencia científica.

15.4 MEDICINA BASADA EN EVIDENCIA

Contenidos

- formulación de preguntas clínicas;
 - búsqueda sistemática de información;
 - jerarquía de evidencia;
 - guías de práctica clínica;
 - toma de decisiones clínicas basada en evidencia.
-

15.5 BIOÉTICA Y ASPECTOS LEGALES

Contenidos

- principios bioéticos;
 - consentimiento informado;
 - autonomía del paciente;
 - confidencialidad;
 - decisiones al final de la vida;
 - aspectos legales de la práctica médica;
 - ética en investigación clínica.
-

15.6 SEGURIDAD DEL PACIENTE Y CALIDAD ASISTENCIAL

Contenidos

- prevención de errores médicos;
- seguridad en administración de quimioterapia;
- farmacovigilancia;
- gestión de riesgos;
- mejora continua de calidad;

- indicadores asistenciales.
-

15.7 GESTIÓN CLÍNICA Y ORGANIZACIÓN SANITARIA

Contenidos

- organización del sistema de salud;
 - gestión de servicios clínicos;
 - auditoría médica;
 - evaluación de tecnologías sanitarias;
 - economía de la salud aplicada a oncología.
-

15.8 COMUNICACIÓN EN MEDICINA

Contenidos

- relación médico–paciente;
 - comunicación de diagnósticos complejos;
 - entrevista clínica;
 - toma de decisiones compartidas;
 - manejo de situaciones difíciles.
-

15.9 DOCENCIA MÉDICA

El residente desarrollará competencias pedagógicas mediante:

- presentación de clases;
 - coordinación de ateneos;
 - supervisión de estudiantes;
 - elaboración de material educativo.
-

15.10 FORMACIÓN EN INFORMÁTICA MÉDICA

Contenidos

- historia clínica electrónica;
 - sistemas de registro clínico;
 - bases de datos biomédicas;
 - búsqueda bibliográfica;
 - gestión de información científica.
-

15.11 EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA

El programa promueve participación en:

- congresos científicos;
 - jornadas académicas;
 - cursos de actualización;
 - sociedades científicas.
-

15.12 FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA

Se fomentará interacción con:

- cirugía oncológica;
- radioterapia;
- anatomía patológica;
- diagnóstico por imágenes;
- cuidados paliativos;
- psicooncología.

16. RÉGIMEN DE INGRESO Y SELECCIÓN

16.1 Condiciones de Ingreso

Podrán postularse al Programa de Residencia en Oncología Clínica los profesionales que cumplan con los siguientes requisitos:

- título de médico expedido por universidad reconocida;

- matrícula profesional habilitante;
 - cumplimiento de requisitos legales vigentes;
 - aprobación del proceso de selección institucional.
-

16.2 Sistema de Selección

El ingreso se realizará mediante concurso público que incluirá:

- evaluación de antecedentes;
- examen de conocimientos;
- entrevista personal.

El proceso garantizará transparencia, equidad e igualdad de oportunidades.

16.3 Vacantes

El número de vacantes se establecerá anualmente según:

- capacidad formativa de la institución;
- disponibilidad de recursos docentes;
- condiciones de supervisión.

Se priorizará mantener adecuada relación docente–residente para asegurar calidad formativa.

17. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS DE LA SEDE

El Sanatorio Julio Méndez dispone de los recursos necesarios para el desarrollo del programa formativo.

17.1 Áreas Asistenciales

- consultorios externos especializados;
- hospital de día oncológico;
- sala de internación;
- unidad de cuidados críticos;
- guardia médica.

17.2 Servicios de Apoyo Diagnóstico

- diagnóstico por imágenes;
- laboratorio clínico;
- anatomía patológica;
- estudios moleculares;
- medicina nuclear.

17.3 Recursos Académicos

- biblioteca institucional;
- acceso a bases de datos científicas;
- aulas para docencia;
- equipamiento audiovisual;
- acceso a plataformas digitales.

17.4 Sistemas de Información

- historia clínica electrónica;
- registros clínicos;
- sistemas de gestión institucional.

18. REQUISITOS DE LA SEDE FORMADORA

La institución garantizará condiciones adecuadas para el desarrollo del programa:

- volumen suficiente de pacientes;
- diversidad de patologías;
- supervisión permanente;
- infraestructura adecuada;
- acceso a recursos diagnósticos;
- disponibilidad de actividades académicas.

La sede deberá cumplir estándares de calidad asistencial y docente establecidos por la autoridad sanitaria.

19. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

19.1 Dirección del Programa

Responsable de planificación, ejecución y evaluación del proceso formativo.

19.2 Comité de Docencia e Investigación

Funciones:

- supervisión académica;
 - evaluación del programa;
 - actualización curricular;
 - promoción de investigación.
-

19.3 Sistema de Tutorías

Cada residente contará con un tutor responsable de:

- seguimiento académico;
 - orientación formativa;
 - evaluación del progreso.
-

20. SISTEMA DE MEJORA CONTINUA

El programa implementará mecanismos permanentes de evaluación y mejora.

20.1 Evaluación del Proceso Formativo

- revisión anual del programa;
 - análisis de resultados académicos;
 - evaluación de competencias alcanzadas.
-

20.2 Evaluación de Satisfacción

- encuestas a residentes;
 - evaluación del clima formativo;
 - identificación de necesidades educativas.
-

20.3 Actualización Curricular

El contenido del programa se actualizará periódicamente conforme avances científicos y normativos.

21. CARGA HORARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES

21.1 Carga Horaria Global

El programa contempla:

- actividad asistencial supervisada;
 - formación teórica estructurada;
 - actividades académicas obligatorias;
 - investigación clínica;
 - guardias formativas.
-

21.2 Distribución Orientativa

- actividad asistencial: 70–80%;
- actividad académica: 15–20%;
- investigación: 5–10%.

La distribución se ajustará a los objetivos formativos de cada año.

22. CRONOGRAMA ACADÉMICO ANUAL

El cronograma académico incluirá:

- calendario de clases teóricas;
- planificación de rotaciones;
- reuniones interdisciplinarias;
- evaluación periódica;
- actividades científicas.

Será elaborado anualmente por el Comité de Docencia.

23. MATRIZ DE COMPETENCIAS (SÍNTESIS)

El programa organiza el desarrollo progresivo de competencias:

Primer año

- evaluación clínica básica;
- fundamentos de oncología;
- urgencias.

Segundo año

- diagnóstico y tratamiento de tumores prevalentes;
- manejo de toxicidades.

Tercer año

- decisiones terapéuticas complejas;
- investigación clínica.

Cuarto año

- liderazgo clínico;
 - gestión del servicio;
 - autonomía profesional.
-

24. INDICADORES DE CALIDAD DEL PROGRAMA

Se establecerán indicadores de seguimiento:

- tasa de aprobación anual;
- producción científica;

- participación académica;
 - satisfacción de residentes;
 - cumplimiento de objetivos formativos.
-

25. ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

La aprobación del programa y su funcionamiento estarán sujetos a evaluación por la autoridad sanitaria correspondiente.

La certificación de finalización de la residencia será otorgada al cumplir:

- requisitos académicos;
 - evaluación satisfactoria;
 - trabajo final aprobado.
-

26. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

El programa adopta como bibliografía de referencia:

- DeVita, Hellman & Rosenberg — *Cancer: Principles & Practice of Oncology*
 - Abeloff — *Clinical Oncology*
 - NCCN Clinical Practice Guidelines in Oncology
 - ESMO Clinical Practice Guidelines
 - AAOC Recomendaciones actuales para el tratamiento oncológico
 - ASCO Educationals - Guidelines
 - WHO Classification of Tumours
 - Harrison — *Principles of Internal Medicine* (Sección Oncología)
-

27. DISPOSICIONES FINALES

El presente programa constituye el marco formativo oficial de la Residencia en Oncología Clínica del Sanatorio Julio Méndez y podrá ser actualizado conforme evolución del conocimiento científico y normativa vigente.

ANEXOS – INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación Cuatrimestral

Nombre

Año

Competencias Clínicas

Actividad Académica

Profesionalismo

Observaciones

Evaluación Final Segundo Año

Nombre

Desempeño Clínico

Conocimientos

Investigación

Trabajo en Equipo

Evaluación Global

Firma

Evaluación Final Tercer Año

Nombre

Desempeño Clínico

Conocimientos

Investigación

Trabajo en Equipo

Evaluación Global

Firma

Evaluación Final Cuarto Año

Nombre

Desempeño Clínico

Conocimientos

Investigación

Trabajo en Equipo

Evaluación Global

Firma

Evaluación de Rotaciones

Nombre

Servicio

Objetivos

Habilidades

Actitud

Observaciones

Firma